

CSH-20-1428

San Juan de Pasto, 10 de agosto de 2020

Señor(a)

JENNIFER ARACELLY SARASTY AGUIRRE

Manzana 19 Casa 9 5 - La Esmeralda

San Juan de Pasto - Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP N°015 de 2015.
Rumichaca-Pasto

Asunto: Respuesta a Radicado R-CSH-19-1322 Presuntas Afectaciones a
Vehículo con Placa IIN116 por Caída de Rocas.

17.5 AGO 2020

Yohana de Sarasty
30-746 718

Estimado Señor,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca - Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En cada sitio de intervención de la Obra en el Corredor Vial, en cumplimiento de la debida diligencia contractual, el Consorcio ha implementado las medidas ambientales y de seguridad vial necesarias para mitigar los eventuales riesgos que toda obra de construcción implica durante su ejecución, con el objetivo de brindar protección y salvaguardar las vidas y los bienes propios y de terceros.

De acuerdo con la documentación solicitada en el comunicado del 26 de septiembre de 2019 aportada en su petición, nos permitimos informar que no es viable el reconocimiento de los presuntos perjuicios ocasionados al peticionario, toda vez que no se ha acreditado ni el hecho generador, ni el nexo de causalidad que atañe al Consorcio la responsabilidad, por lo anterior su petición ha sido negada.

Permanezca en confianza de que el Consorcio está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos de la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

JOSE
IGNACIO
SANZ
DELGADO

Firmado
digitalmente por
JOSE IGNACIO
SANZ DELGADO
Fecha: 2020.08.10
08:01:00 -05'00'

JOSÉ IGNACIO SANZ DELGADO
Representante Legal
Consorcio SH

Proyectó: Yohana Fierro
Revisó:

